solun. a fin de evitar los excesos de Gastos que se cau
san con la venida de Relatores para la Reintegra
cion, dejando la cosa en peor estado; y no poder
conseguirla, y ser bien para ambas partes dar
con todas las medidas posibles a fin de
desembarazar lo que tiene pendiente para
de subsistir alguna cosa, que sea a beneficio
de dhos deudores, y poner medio con que las
reintegrad. de dhos caudales al menos con el
rendimiento de dhos = Asi lo dixeron, firmaron
y este consejo dicho señor Presidente aviendo
presente, lo que dicho, y la suma calidad de
que se trata de dhos deudores, de cuya cau
sa los mas pobres Reynos y Gastos: para
que entendida la Sentencia Illma se sirva man
dar lo que sea de justicia, que sea a beneficio
de dhos caudales y deudores, y bien de la Repu
blica remitiendo se acerca de los pertenencias
diligencias, y demas instrumentos que combengan
y sean necesarios, y a lo de Cataluña y
Firmaron de Dominicos los que supieron de
y dos fee =

Pedro Garcia Balladolid Simon Juarez

Diego Lamar de Leon

Vista En Madrid dos de Mayo de mil seis cientos y veinte y
seis años ante el Señor Presidente y Oydores de
este Consejo se leyo esta consulta y dixeron
que se remite a la Sala de Gobierno y lo firmo =

Lamar